

POLÍTICA DE COMPLIANCE

La *Política Compliance* aprobada por el Consejo de Administración es el marco en el que el grupo Industrias Alegre, independientemente del país en el que se encuentre representado o desarrolle su actividad, establecerá todas las medidas y conductas de prevención contra el incumplimiento de todo requerimiento (Reglamentos, Legislación, Normas) Internacional, Regional o Local. Se evaluarán los riesgos del incumplimiento de Compliance y se compromete a revisar su sistema y establecer acciones para la mejora continua de su Gestión.

El Consejo de Administración y la Alta Dirección del grupo Industrias Alegre se compromete a:

- Establecer una Estrategia y desplegar los Objetivos que aseguren el cumplimiento respecto a esta Política y establecer los valores de la Compañía con las obligaciones de *Compliance*.
- Observar el cumplimiento de los procesos establecidos para la Gestión del *Compliance* y llevar a cabo todas las acciones necesarias en el caso de detección de cualquier no conformidad en la Gestión de Compliance.
- Proporcionar la información y los recursos necesarios al órgano de Gestión de *Compliance* para que pueda desarrollar con un alto desempeño sus funciones.
- Crear los canales de comunicación con la alta dirección para de una manera libre y confidencial informar de cualquier irregularidad o riesgo detectado en la Organización.
- Adoptar una sistemática que permita la valoración de riesgos y asegure las medidas correctoras necesarias que reduzcan y/o eliminen los efectos del incumplimiento.

El obligado cumplimiento de estos principios es una exigencia para todos los miembros de la Organización y se evaluará la eficacia de la Gestión de *Compliance* mediante auditorías regulares. El desarrollo del código ético de conducta siempre estará vinculado a esta Política.

Presidenta Consejo Administración



Dña. Natalia Olmos

CEO Industrias Alegre S.A.



Enrique Careaga Sánchez